


|  |   |  |
|--|---|--|
| República de Colombia<br><br>Alcaldía Municipal de<br>San José de Cúcuta | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y<br>SISTEMA DE CONTROL INTERNO<br><br><b>CIRCULAR</b> | <b>Versión: 1</b>  |
|  |   | <b>FECHA:</b> Junio 2011                                     |
| <b>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</b>  | <b>GESTION ADMINISTRATIVA</b>   | <b>GESTION DOCUMENTAL,<br/>ARCHIVO Y<br/>CORRESPONDENCIA</b> |
| <b>Macroproceso</b>  | <b>Proceso</b>  | <b>Subproceso:</b>   |

No. **003**

**FECHA : 05 DE MARZO DE 2020**

**PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES**

**DE: SUPERVISOR - PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2020.**

**ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DE SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE FOCALIZACIÓN.**

Cordial Saludo

En atención a las inconsistencias encontradas en la información reportada por cada una de las Instituciones Educativas para la actualización de la focalización de titulares de derecho del Programa de Alimentación de la presente vigencia, así como al incumplimiento de algunos rectores en reportar oportunamente la información, la cual fue solicitada mediante Circular No. 033 de febrero de 2020, comedidamente me permito informarles que la actualización de la focalización será aplicada a partir del día 16 de marzo de la presente anualidad.

De no corregirse por parte de los señores Rectores las inconsistencias encontradas, las cuales se adjuntan a la presente Circular y/o de no allegarse la información por parte de las Instituciones Educativas que no la enviaron oportunamente, estos cupos serán asignados por la Entidad territorial a otras instituciones educativas, respetando los criterios de priorización dispuestos en la Resolución 29452 de 2017.

El término máximo para realizar las correcciones correspondientes y allegar la información a esta Subsecretaría es el día 06 de marzo de 2020, hora: 6:00 p.m., correo electrónico: [dae@semcucuta.gov.co](mailto:dae@semcucuta.gov.co).

Atentamente,

  
**ANDERSON SMITH FLOREZ FUENTES**  
 SUPERVISOR PAE  
 Subsecretario de Planeación Educativa

Elaboró: Jorge García  
 Aprobó: Iván Darío Vargas Hoyos